

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 106/2023
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a siete de diciembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Oficio SGA/MOKM/556/2023 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.	---

La documental se recibió el siete de diciembre de dos mil veintitrés en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a siete de diciembre de dos mil veintitrés.

Puntos resolutivos. Visto el oficio del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutivos dictados en la **acción de inconstitucionalidad 106/2023**, y toda vez que el Tribunal Pleno de este Alto Tribunal, en su sesión celebrada el cinco de diciembre de la presente anualidad, determinó que la declaratoria de invalidez decretada, surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos al Congreso del Estado de Oaxaca, se ordena su notificación por oficio a las partes, a la Fiscalía General de la República, así como a los municipios indicados en el oficio de cuenta, a través del MINTERSCJN, regulado en el **Acuerdo General Plenario 12/2014**. Lo anterior, con fundamento en el artículo 44, en relación con el diverso 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Habilitación días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la citada Ley, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista, por oficio a las partes y vía electrónica a la Fiscalía General de la República, así como a los municipios indicados en el oficio de cuenta.

En ese orden de ideas, **remítase la versión digitalizada del presente acuerdo y del oficio de cuenta** a las Oficinas de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencias en San Bartolo Coyotepec y Salina Cruz por conducto del MINTERSCJN, regulado en el **Acuerdo**

General 12/2014, a fin de que generen la boleta de turno que les corresponda y la envíen al órgano jurisdiccional en turno, para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la ley reglamentaria, lleven a cabo la diligencia de notificación por oficio a los municipios indicados en el oficio de cuenta; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces **de los despachos número 1101/2023 (San Bartolo Coyotepec) y 1102/2023 (Salina Cruz)**, en términos del artículo 14, párrafo primero, del citado **Acuerdo General 12/2014**, por lo que se requiere a los órganos jurisdiccionales respectivos, a fin de que en auxilio de las labores de este alto tribunal, de manera urgente, lo devuelvan debidamente diligenciado por esa misma vía, con las razones actuariales correspondientes.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del oficio de cuenta, por conducto del **MINTERSCJN** que hace las veces del respectivo oficio de notificación número **13340/2023**. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/12/2023T00:22:42Z / 11/12/2023T18:22:42-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	a1 7e ed 15 dd 7c da ba b3 89 bd b2 67 ed 57 38 d7 e9 f9 de c3 0b 88 45 44 cb 22 6e af 1c 21 c7 92 86 5b bd 09 00 38 d1 43 8c 8d bd 8a 0e 82 c6 1e 75 7a 8b ac bb 47 bf 94 86 e6 d2 ec 15 12 bd 5f c8 1b c9 b5 bd 37 4c e2 b2 c3 98 91 9a 69 30 71 15 0e 5d d3 14 16 9a 72 be b9 ba 30 7c 78 8c a4 ed 83 cb dd 64 22 6c f5 c4 76 2b 2b 84 e4 22 75 70 6d a7 88 d0 91 b2 fe f1 1d 74 8f d7 74 85 00 2d 99 db 78 2e a0 27 30 39 05 85 c3 92 29 fa 09 2b 4d de 85 17 17 a5 4c ec 9f 15 06 2b d9 61 cf 0e 75 71 db 91 7a f2 76 cd 92 81 7f c6 ef 6e 10 98 f6 86 5a 56 e5 f2 85 dc c1 e6 e9 92 0b 68 ef fc 58 1f 95 b3 25 15 15 18 06 76 a9 d8 65 c2 bc 6e 00 af b3 dd ad 74 2f f8 5b 22 af 02 55 8c 8a ca 39 96 e9 ad 1e b0 f0 30 c4 de 29 96 f3 8a 29 4d 14 76 90 66 98 d9 b8 56 3a 8e bf 8e 55 f9			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/12/2023T00:22:55Z / 11/12/2023T18:22:55-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/12/2023T00:22:42Z / 11/12/2023T18:22:42-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6533891			
	Datos estampillados	CC4CB420B21389B06776108D548E44EB014D828ECA7B60FD08A87CB2DCF58485			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6600000000000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2023T19:38:32Z / 11/12/2023T13:38:32-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	14 34 fb 2a 8e d3 56 09 a3 32 42 5f c1 d5 e4 ea bd 6f 54 dd 82 f3 ad 36 4a 3c 7a bd 3b 99 42 b3 32 32 76 f0 11 32 90 23 7d 91 4e e0 ab 0e 63 15 f9 bc 92 6f fc 6a d5 c2 f8 7c 6e 47 c6 94 2f b6 8e 01 d6 c4 3b 0f a8 07 00 4d f1 ec a3 f7 97 fb a4 5e 16 58 0a 5d 41 0b 9f d7 d3 e2 ad f2 10 7c b4 00 f7 5c d6 e5 0b f4 b9 c1 11 e9 52 56 96 52 b2 30 22 5f f9 e0 d2 d0 26 da fd b2 89 41 f7 00 ed 07 40 12 30 03 21 a3 f1 42 63 b6 2f d8 e5 c2 36 bd d1 86 7f 69 cf 32 f6 76 c7 e8 df 24 e6 88 49 19 6b 9c 82 95 05 11 19 b1 85 9b 0e f8 d0 8e 0b e6 d7 65 fc 26 e7 a8 f7 f2 89 29 0a b3 57 ce f2 b3 1c 5b 55 9c e9 44 b9 86 02 e8 35 31 8a 19 f4 10 f8 2f 27 77 fd a0 c2 d6 f6 bc 2f f1 30 ff c9 21 a6 3b e3 8c d3 39 7a 0f 3b 67 4d 59 9d 0a de 14 d0 ea 22 e6 23 a8 7d b4 bd e6 59 d9 af 8f			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2023T19:38:48Z / 11/12/2023T13:38:48-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACT del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6600000000000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2023T19:38:32Z / 11/12/2023T13:38:32-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6531749			
	Datos estampillados	6CC409104F915FC2FB722B1F7E4A5F77F817FCBCA4291B906F06A8C62263C2BA			